



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 853/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

DOÑA VANESSA BELÉN MARTÍN HERRERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DENOMINADO "FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO", PROVINCIA DE LAS PALMAS,

## DECRETO

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos por importe de **37.661,25 €**, dentro del vigente Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo dependiente de esta Corporación, denominado "FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA FORMACION PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO".

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; los artículos 43 al 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, las Base de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación local y el Informe emitido por la Sra. Interventora.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en los previstos en el apartado a) del referido Real Decreto, existiendo una evidente correlación con los gastos a generar cuya finalidad es la que se indica en cada una de las aplicaciones presupuestarias generadas, vengo en resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/641 de 3 de febrero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de febrero de 2026.

### RESOLUCIÓN

VANESSA MARTÍN HERRERA (1 de 2)  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
FOLIO ELECTRÓNICO  
HASH: f0b013688a174c4d5e487dab59497abc4



Sergio Méndez Monzón (2 de 2)  
SECRETARIO  
FOLIO ELECTRÓNICO  
HASH: c4e0155939515ee21e51dae7b1cad11f8



DECRETO FPEN  
Número: 2026-0011 Fecha: 04/02/2026

Cód. Validación: 46DGTWQSCN3NHTC5XFYQDS93  
Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**Aprobar el expediente**, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se citan en el cuadro adjunto.

ESTADO DE INGRESOS				ESTADO DE GASTOS			
Conc epto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2024-3-ASTRA-1	Importe
451.57	02/20 26	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE-GJ ASTRA	7.532,25 €	241.131.00	02/20 26	Remuneración ALUMNADO	7.532,25 €
Conc epto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2024-3-AZUL-1	Importe
451.58	02/20 26	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE-GJ AZUL	7.532,25 €	241.131.00	02/20 26	Remuneración ALUMNADO	7.532,25 €
Conc epto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2024-3-ARTIS-1	Importe
451.54	02/20 26	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE ARTIS	7.532,25 €	241.131.00	02/20 26	Remuneración ALUMNADO	7.532,25 €
Conc epto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2024-3-ALEGR-1	Importe
451.56	02/20 26	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE ALEGRÍA	7.532,25 €	241.131.00	02/20 26	Remuneración ALUMNADO	7.532,25 €
Conc epto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2024-3-ALIX-1	Importe
451.55	02/20 26	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE ALIX	7.532,25 €	241.131.00	02/20 26	Remuneración ALUMNADO	7.532,25 €
<b>TOTAL</b>							<b>37.661,25 €</b>

Por la Secretaría General del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio se toma razón de la resolución, a los solos efectos de fe pública y constancia registral en el Libro Electrónico de Resoluciones, al objeto de garantizar exclusivamente su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3,2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**EN LA VILLA DE INGENIO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO FPEN**  
Número: 2026-0011 Fecha: 04/02/2026

Cód. Validación: 46DGTWQGS3N3HTC5XFYQDS93  
Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

